



Información de alta, baja y permanencia de Socio



Contenido

1. Información del Club
2. Información Pre-Inscripción
3. Deberes
4. Beneficios
5. Datos, revisión y baja de socio



1. Información del Club

El Club Amatent es un club lúdico-social que reúne a aficionados a los juegos de mesa con la idea de compartir horas de juegos y ampliar círculos de conocidos a esta afición que nos une, a la vez que pretende dar a conocer el mundo de los juegos de mesa a la gente en general, explicando juegos e iniciándolos en el sector, ya que existen mucha clases de juegos desconocidos para la gran mayoría (juegos de mesa modernos, juegos de rol, juegos de cartas, etc.).

Intentamos organizar eventos y actividades para llevar a cabo esta labor, además de informar de todo lo que esté relacionado.

Nuestra posición es la de un club abierto a todo aquel que se interese por los juegos de mesa y de cualquier edad, por lo que estamos abiertos a todo el mundo y cualquier persona será bienvenida, sea socio o no.

Como no socio, se pueden venir a las sesiones a jugar, compartir y conocer gente, pero no se tendrá derecho a los beneficios, como coger juegos prestados en la ludoteca, acceso a descuentos y canales privados del Club, opinar y votar sobre las decisiones que se tomen, etc.

Al hacerte socio del Club Amatent no sólo obtienes unos beneficios sino que además colaboras en el crecimiento de la asociación y das fuerza al grupo para poder organizar actividades, hacerse notar en el mundo lúdico, etc.



2. Información Pre-Inscripción

Para formar parte del Club Amatent debes tener 16 años o más. Si eres menor de 16 debes rellenar la autorización de tu tutor legal en la misma hoja de alta de socio.

Es recomendable asistir previamente a alguna sesión para ver el funcionamiento y ambiente que caracteriza al club para ir familiarizándose.

Es tu obligación y responsabilidad leer los documentos Oficiales del Club Amatent que puedes consultar en nuestra web, en el foro Amatent o pedirselo al secretario del club antes de rellenar y firmar el Alta de Socio, para que puedas estar informado completamente.

Otra condición imprescindible para darte de alta como socio es hacer efectivo el pago de la cuota de alta de socio, cuyo importe es de 15€ (importe no reembolsable). Dentro de este precio se incluye como regalo la camiseta oficial del Club Amatent.

Estas condiciones de socio pueden ser cambiadas mediante Asamblea General o si la Junta Directiva lo cree oportuno por diferentes circunstancias, y si fuese el caso se informaría de ello a los socios.

3. Deberes

Tus deberes como miembro del Club Amatent son los siguientes:

3.1.- Cumplir las normas de comportamiento del Club Amatent.

Tenemos un documento denominado " Normas de conducta y Espacio de juego " que deberás leer y cumplir. De hecho, los no socios también deberán cumplir parte de estas normas, ya que básicamente son normas de convivencia y de uso de los espacios.

3.2.- Colaborar en el CorreJocs (sólo para socios de 16 años o más).

Anualmente el Club organiza un gran evento denominado CorreJocs. Es la gran fiesta del Club y en ella se pretende pasarlo bien, darnos a conocer, ofrecer información de juegos y autores, realizar torneos de juegos, actividades que puedan resultar de interés y que estén relacionadas, etc.

Se pide a todos los socios del Club Amatent que colaboren en el CorreJocs en la medida en que cada uno pueda y quiera implicarse, bien sea simplemente asistiendo como ayudante (explicando juegos, haciéndose cargo de la ludoteca, como camarero en la barra del bar, atendiendo a los asistentes en el punto de información, controlando que todo marche bien, etc.) y/o ayudando en la organización anterior al evento (contactar con proveedores, con autores, organizar torneos, preparar carteles, merchandising, etc.).



Si colaboras como ayudante sólo tendrás que asistir el CorreJocs los días del evento, sin preocuparte de nada más. Anteriormente habrás comunicado a la organización cuál sería el puesto que más te apetece realizar y se te intentará ubicar allí.

Si además quieres dar un paso más e implicarte en la organización, estarás siendo de gran ayuda al Club y seguro que te reportará una gratificación personal, no obstante este punto no es obligatorio, ya que entendemos que muchas veces depende de las circunstancias personales de cada uno el hecho de poder/querer implicarse más.

Salvo causa justificada y comunicada a la Junta directiva del club, es obligatorio para todos los miembros mayores de 16 años colaborar activamente en la organización previa del evento y participación durante el evento. También es obligatorio, en consecuencia visitar asiduamente el foro del Club Amatent para estar informado de los trabajos a realizar.

3.3.- Pertenecer y formar parte activa de una comisión.

Existen unas comisiones creadas para el reparto de tareas básicas del Club. Cada socio debe elegir en que comisión cree que puede aportar más y formar parte activa de ella.

Las comisiones que hay actualmente son:

- Comisión de Comunicación (Funciones: Contenidos en redes sociales, blog, web, agenda del club, agenda de eventos, publicidad de los eventos, diseños, cartelaje, flyers, banners, publicidad en general, comanda de camisetas, merchandising, etc.).
- Comisión de Informática (Funciones: Web corporativa, emails, problemas informáticos, hostings, dominios, aplicaciones necesarias, bases de datos de juegos, socios, etc.).
- Comisión Lúdica (Funciones: inventario de juegos, mantenimiento de juegos, seguimiento e información de novedades, rol, propuestas de compras y adquisición de juegos).

3.4.- Asistir de un mínimo de 5 Sesiones al año.

3.5.- Ejercer de responsable de sesión.

El responsable de sesión es una figura creada para, como su mismo nombre indica, ser el responsable de la sesión correspondiente del Club Amatent. Las funciones son varias: abrir y cerrar el local, control de ludoteca, atender a las nuevas personas que puedan venir al Club y guiarlos entre otras muchas otras (están todas bien detalladas en el documento "Obligaciones del Responsable de Sesión").



3.6.- Pagar cuota anual

Cada socio tiene la obligación de pagar la cuota anual de 24€ (importe no reembolsable) para poder ser considerado socio Amatent. (Quedan exentos de esta cuota los menores de 16 años)

3.7.- Información actualizada

Cada socio tiene la obligación de informar a la Junta de cualquier cambio referente a los datos relacionados con su formulario de alta de socio.

Asimismo, cada socio tiene la obligación de preocuparse de estar informado sobre la actualidad del Club Amatent. Para ello, los canales oficiales de información son el foro del club y el grupo (Privado) en Facebook: Club Amatent.

4. Beneficios

Cumpliendo los requisitos para ser socio, podrás beneficiarte de muchísimas ventajas:

- 1- Disponer del carnet de socio del Club Amatent que te identificará y dará acceso a los descuentos al Club en tiendas colaboradoras.
- 2- Poder disfrutar de los juegos de la ludoteca en las sesiones y poder disponer de ellos en concepto de préstamo gratuito siguiendo las condiciones reflejadas en el documento "Préstamos de la Ludoteca". Además podrás proponer y votar juegos para su adquisición por el Club.
- 3- Disponer de un local exclusivo para el Club un sábado cada 15 días. Además poder solicitar la disponibilidad del local en otros días y horarios
- 4- Estar informado por los canales de comunicación públicos y sobre todos privados del Club de: las actividades que se realizarán, las asambleas, juntas y reuniones, información fiscal y económica del Club y temas de interés general lúdico relacionados con el Club u otros.
- 5- Participar y votar en las Asambleas generales y reuniones Amatents (donde se decidirán presupuestos, normas y actuaciones del Club para todos).
- 6- Poder optar a un puesto en la Junta Directiva de la asociación y poder votar en las elecciones de la Junta.



- 7- Posibilidad de poder asistir a eventos lúdicos junto con otros compañeros, ya sea en representación del Club y/o dónde se obtienen beneficios particulares (la Fira d'Entitats de Sant Vicenç, Fira de Tona, les DAU, etc.)
- 8- Podrás proponer y participar en el sorteo de juegos u otros premios o actividades exclusivas para socios que haga el Club.

Los puntos 1 y 2 están reservados a mayores de edad.

5. Datos, Revisión y Baja de Socio

El Club Amatent, como asociación oficial constituida, debe mantener un listado de socios de la asociación actualizado y verídico, por lo que el número de miembros del Club se revisará anualmente, coincidiendo con la asamblea general, en la cual se detallará un listado de nuevos socios que han sido incorporados al club entre la pasada asamblea y la presente, y una lista de bajas de socios.

Los socios que incumplan uno o más deberes quedan a disposición de la junta directiva que evaluará su situación y decidirá si mantienen o no el estatus de socio. Los socios que hayan cumplido sus deberes mantendrán su estatus de socios hasta la próxima evaluación.

Se puede modificar o rectificar cualquier campo del Alta de Socio solicitándolo al responsable de mantenimiento de socios (persona que regente el cargo de Secretario del Club Amatent).

Un socio puede darse de baja voluntariamente rellenando el formulario de baja del club y entregándolo a la junta directiva, siendo efectiva la pérdida de su estatus como socio en el momento de la recepción de la carta por parte de la junta. Se deberá devolver cualquier material perteneciente al club que tenga el antiguo socio. El antiguo socio no tendrá derecho a la devolución de la cuota anual de socio ni a la fracción de la misma.